

# DISTRITO ESCOLAR DE SHELTON



El año escolar 2021-22 trajo muchas oportunidades para que el Distrito Escolar de Shelton para aprender y ajustar nuestros servicios para satisfacer mejor las necesidades de nuestros estudiantes. Si bien logramos mantener nuestras puertas abiertas a pesar de una pandemia mundial, también escuchamos a nuestros estudiantes, familias y líderes comunitarios. Como resultado de nuestras conversaciones con diferentes partes interesadas, desarrollamos un plan estratégico de cinco años, el éxito de Shelton, que guía nuestro trabajo diario.

El viaje educativo que nuestros estudiantes de secundaria nos detallaron ayudó a dar forma a nuestras prioridades. Esperan una instrucción más rigurosa sobre habilidades básicas, especialmente alfabetización; lecciones atractivas que tienen expectativas claras; educadores respetuosos y afectuosos que los conocen; y oportunidades para experiencias de aprendizaje exploratorias que los preparan para la universidad y/o una carrera. Somos extremadamente afortunados de contar con miembros del personal dedicados que están dando pasos colectivos para brindar las experiencias educativas que los estudiantes buscan y merecen. Es emocionante visitar los salones de clase cada semana para ver a nuestros estudiantes crecer como aprendices. Tenemos tantas celebraciones que esperar como comunidad a medida que nuestros estudiantes experimentan el éxito. Gracias por permitirnos educar a su estudiante.



## MIEMBROS DE LA JUNTA

**KERI DAVIDSON**  
**Presidente**

Posición #2 de At-Large

**MATTHEW WELANDER**  
**Vicepresidente**

Director Distrito #3

**SANDY TARZWELL**  
Director Distrito #1

**KARLA KNUDSEN-JOHNSTON**  
Posición #1 de At-Large

**OPEN**  
Director Distrito #2

**RICHARD BECKMAN**  
Representante Estudiantil SHS

**NIEVES VILLA**  
Representante Estudiantil CHOICE

**ANGELA RAMIREZ HERRERA**  
Representante Estudiantil Cedar

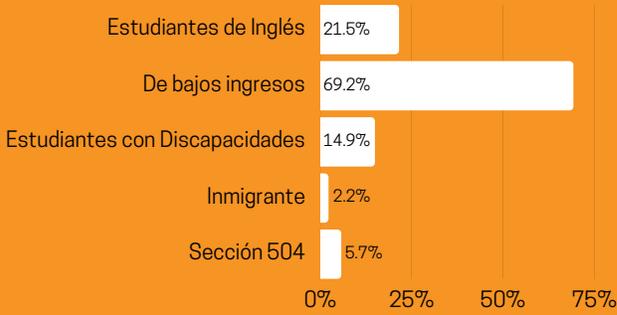
## ÉXITO DE SHELTON

Obtener más información sobre cómo Shelton está creando oportunidades para que los jóvenes descubran, investiguen y lancen sus mejores futuros al inspirar, desafiar y empoderar a todos los estudiantes en [www.sheltonschools.org/district/strategic\\_plan](http://www.sheltonschools.org/district/strategic_plan) o escaneando el código QR.



# PERFIL DEL DISTRITO 2021-22

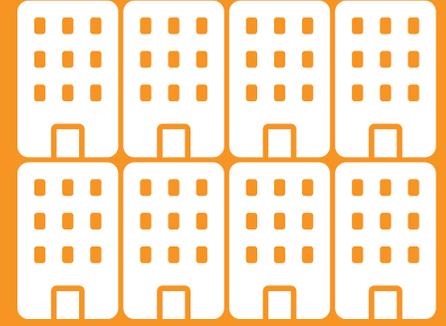
## PROGRAMAS ESPECIALES



## GÉNERO



## OCHO ESCUELAS



## NUESTRO EQUIPO

Maestros Certificados y Especialistas: 304  
 Personal de apoyo clasificado: 287  
 Administradores Certificados: 24  
 Administradores Clasificados: 8

## MATRICULAS

# 4,423

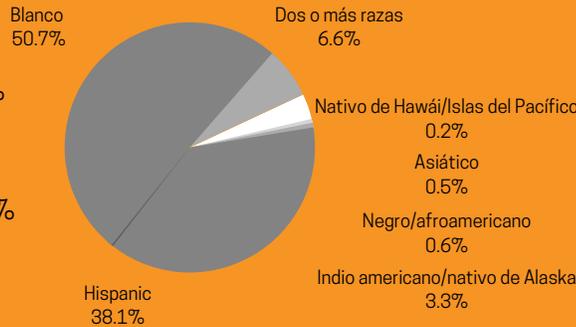
## TASAS DE GRADUACION

Porcentaje de estudiantes que se graduaron a tiempo



## DEMOGRAFÍA ESTUDIANTIL

Indio americano/nativo de Alaska: 3.3 %  
 Asiático: 0.5%  
 Negro/afroamericano: 0.6 %  
 Hispano: 38.1%  
 Nativo de Hawái/Islas del Pacífico: 0.2 %  
 Blanco: 50.7%  
 Dos o más razas: 6.6%



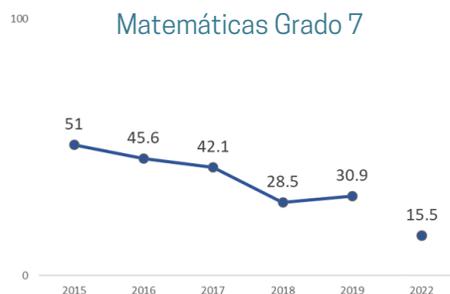
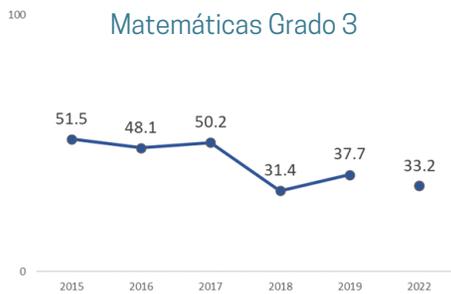
## DOMINIO DE ELA | TODOS LOS ESTUDIANTES

Estos gráficos muestran el porcentaje de estudiantes que dominaron (cumplieron con los estándares) en artes del lenguaje inglés (ELA) desde el año escolar 2014-2015. No hubo evaluaciones estatales en el 2020. En el otoño de 2021, los estudiantes fueron evaluados en el contenido del año anterior. Es por eso que hay un espacio en cada gráfico. La mayoría de los niveles de grado vieron una caída en el rendimiento estudiantil entre 2019 y 2022.



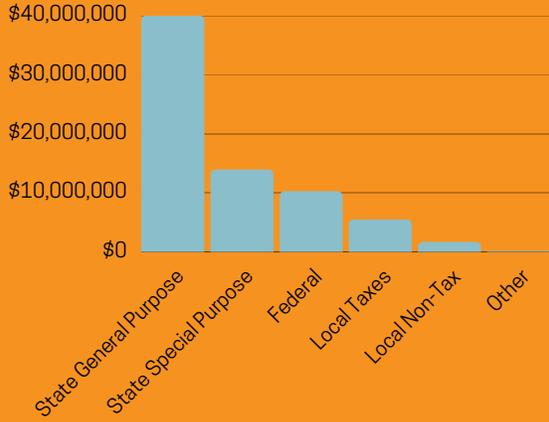
## COMPETENCIA DE MATEMÁTICAS | TODOS LOS ESTUDIANTES

Al igual que en lengua y literatura en inglés, la mayoría de los niveles de grado demostraron una disminución en el porcentaje de estudiantes capaces de cumplir con los estándares en matemáticas entre 2019 y 2022.



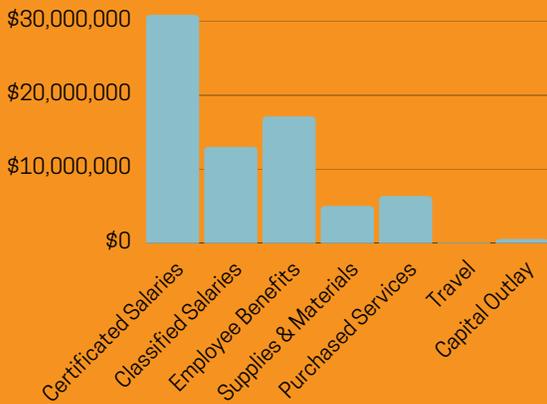
# INGRESOS Y GASTOS 2020-21

## INGRESOS



Propósito del Estado General	\$40,053,864
Propósito de Estado Especial	\$13,934,235
Federal	\$10,266,433
Impuesto local	\$5,464,410
Local no fiscal	\$1,651,342
Otro	\$103,628
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$71,473,912</b>

## GASTOS



Salarios Certificados	\$30,825,848
Salarios Clasificados	\$12,990,694
Beneficios para empleados	\$17,101,078
Suministros y materiales	\$5,008,167
Servicios Comprados	\$6,349,877
Viaje	\$70,066
Desembolso de capital	\$534,444
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$72,880,174</b>

## DECLARACIONES ANUALES

DECLARACION DE NO DISCRIMINACION: El Distrito Escolar de Shelton no discrimina en ningún programa o actividad por motivos de sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, condición de veterano o militar, orientación sexual, expresión o identidad de género, discapacidad, o el uso de un perro guía entrenado o a un animal de servicio y brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Los siguientes empleados han sido designados para manejar preguntas y quejas de supuesta discriminación: Coordinadora del Título IX: Linda Arnold, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos; 700 S. First Street, Shelton, WA 98584; 360-426-1687; Correo electrónico: larnold@sheltonschools.org

Coordinador de la Sección 504/ADA: Ivy Kardes, Directora de Servicios Especiales; 700 S. First Street, Shelton, WA 98584; 360-426-2151; Correo electrónico: ikardes@sheltonschools.org  
Coordinadora de Cumplimiento de Derechos Civiles: Linda Arnold, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos; 700 S. First Street, Shelton, WA 98584; 360-426-1687; Correo electrónico: larnold@sheltonschools.org  
Coordinador de la Escuela de Género Inclusivo: John Holbrook, Gerente de Seguridad y Protección; 700 S. First Street, Shelton, WA 98584; 360-426-6322; Correo electrónico: jholbrook@sheltonschools.org

Puede denunciar la discriminación o el acoso discriminatorio a cualquier miembro del personal de la escuela o al Coordinador de Derechos Civiles del distrito, mencionado anteriormente. También tiene derecho a presentar una queja (ver más abajo). Para obtener una copia de la política y el procedimiento de no discriminación de su distrito, comuníquese con la escuela o la oficina del distrito o vea la Política y el Procedimiento 3210 por internet aquí: Política y Procedimiento - Distrito Escolar de Shelton (sheltonschools.org)  
ACOSO SEXUAL: Los estudiantes y el personal están protegidos contra el acoso sexual por parte de cualquier persona en cualquier programa o actividad escolar, incluso en el campus escolar, en el autobús escolar o fuera del campus durante una actividad patrocinada por la escuela. El acoso sexual es una conducta o comunicación no deseada que es de naturaleza sexual cuando: A un estudiante o empleado se le hace creer que debe someterse a una conducta o comunicación sexual no deseada para obtener algo a cambio, como una calificación, un ascenso, un lugar en un equipo deportivo, o cualquier decisión educativa o de empleo, o la conducta interfiere sustancialmente con el desempeño educativo de un estudiante, o crea un entorno educativo o laboral intimidante u hostil.

Ejemplos de acoso sexual: presionar a una persona para obtener favores sexuales, contacto físico no deseado de naturaleza sexual, escribir graffiti de naturaleza sexual, distribuir textos, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitos, hacer bromas, rumores o comentarios sugerentes de carácter sexual, violencia física, incluidas las violaciones y las agresiones sexuales. Puede denunciar el acoso sexual a cualquier miembro del personal de la escuela o al Oficial del Título IX del distrito, que se menciona anteriormente. También tiene derecho a presentar una queja. Para obtener una copia de la política y el procedimiento de acoso sexual de su distrito, comuníquese con la escuela o la oficina del distrito, o consulte la Política 3205 por internet aquí: <https://www.sheltonschools.org/district/policy/procedure>.

ESCUELAS INCLUSIVAS DE GÉNERO: Todos los estudiantes tienen derecho a un entorno educativo seguro y libre de discriminación, independientemente de su expresión de género o identidad de género. No está permitido acosar o tratar a los estudiantes de manera diferente debido a su género. Todos los estudiantes tienen derecho a: Usar y ser tratados por su nombre y pronombres solicitados, con o sin un cambio de nombre legal; Cambiar su designación de género y hacer que su género se refleje con precisión en los registros escolares, incluidos, entre otros, tarjetas de identificación de la escuela, diagramas de asientos en el salón de clases, listas de atletas, entradas en el anuario, diplomas, información de directorio; Identificarse, expresarse y ser reconocido por los sistemas de información del personal y los estudiantes como un género distinto al masculino o femenino; Acceder y utilizar los baños y vestuarios que se alineen con su identidad de género; Participar en deportes, cursos de educación física, excursiones, viajes de dormir, de acuerdo con su identidad de género;

Mantener la información de esa naturaleza confidencial y privada, incluidas las violaciones y las agresiones sexuales. Puede denunciar el acoso sexual a cualquier miembro del personal de la escuela o al Oficial del Título IX del distrito, que se menciona anteriormente. También tiene derecho a presentar una queja. Para obtener una copia de la política y el procedimiento de acoso sexual de su distrito, comuníquese con la escuela o la oficina del distrito, o consulte la Política 3205 por internet aquí: <https://www.sheltonschools.org/district/policy/procedure>. También se pueden obtener copias de la política/procedimientos/formularios comunicándose con la Oficina del Distrito al 360-426-1687, o personalmente en 700 S. 1st Street, Shelton, WA 98584.  
OPCIONES DE QUEJA: DISCRIMINACIÓN Y ACOSO SEXUAL: Si cree que usted o su hijo han sufrido discriminación ilegal, acoso discriminatorio o acoso sexual en la escuela, tiene derecho a presentar una queja.

Antes de presentar una queja, puede discutir sus inquietudes con el director de su hijo o con el Coordinador de la Sección 504 del distrito escolar, el Oficial del Título IX, el Coordinador de Derechos Civiles o el Coordinador de Escuelas de Género Inclusivo que se mencionan anteriormente. Esta suele ser la forma más rápida de resolver sus inquietudes. Queja al Distrito Escolar: Paso 1. Escriba su queja: En la mayoría de los casos, las quejas deben presentarse dentro de un año a partir de la fecha del incidente o conducta que es objeto de la queja. Una queja debe ser por escrito, describir la conducta o incidente que es objeto de la queja, explicar por qué cree que se ha producido discriminación, acoso discriminatorio o acoso sexual y describa qué medidas cree que el distrito debería tomar para resolver el problema. Envíe su queja por escrito, por correo postal, fax, correo electrónico o entregue personalmente, al superintendente del distrito o al coordinador de cumplimiento de derechos civiles. Paso 2. El distrito escolar investiga su queja: Una vez que el distrito recibe su queja por escrito, el coordinador le dará una copia del procedimiento de queja y se asegurará de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. El superintendente o la persona designada le responderá por escrito dentro de los 30 días calendario, a menos que acuerde un período de tiempo diferente. Si su queja involucra circunstancias excepcionales que exigen una investigación más prolongada, el distrito le notificará por escrito para explicar por qué el personal necesita una extensión de tiempo y la nueva fecha para su respuesta por escrito. Paso 3. El distrito escolar responde a su queja. En su respuesta por escrito, el distrito incluirá un resumen de los resultados de la investigación, una determinación de si el distrito cumplió o no con las leyes de derechos civiles, notificación de que puede apelar esta determinación, y cualquier medida necesaria para que el distrito cumpla con las leyes de derechos civiles. Las medidas correctivas entrarán en vigor dentro de los 30 días calendario posteriores a esta respuesta por escrito, a menos que acepte un período de tiempo diferente. Apelación ante el Distrito Escolar: si no está de acuerdo con la decisión del distrito escolar, puede apelar ante la junta directiva del distrito escolar. Debe presentar un aviso de apelación por escrito al secretario de la junta escolar dentro de los 10 días calendario posteriores a la recepción de la respuesta del distrito escolar a su queja. La junta escolar programará una audiencia dentro de los 20 días calendario posteriores a la recepción de su apelación, a menos que acuerde un cronograma diferente. La junta escolar le enviará una decisión por escrito dentro de los 30 días calendario después de que el distrito haya recibido su notificación de apelación. La decisión de la junta escolar incluirá información sobre cómo presentar una queja ante la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI). Queja ante la OSPI: si no está de acuerdo con la decisión de apelación del distrito escolar, la ley estatal brinda la opción de presentar una queja formal ante la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI). Este es un proceso de queja separado que puede tener lugar si se ha producido una de estas dos condiciones: (1) usted ha completado el proceso de queja y apelación del distrito, o (2) el distrito no ha seguido el proceso de queja y apelación correctamente. Usted tiene 20 días calendario para presentar una queja ante OSPI a partir del día en que recibió la decisión sobre su apelación. Puede enviar su queja por escrito a la Oficina de Equidad y Derechos Civiles en OSPI. Correo electrónico: [equity@k12.wa.us](mailto:equity@k12.wa.us) | Fax: 360-664-2977. Envíe por correo o personalmente: PO Box 47200, 600 Washington St. S.E., Olympia, WA 98512. Para obtener más información, visite nuestro sitio web o comuníquese con la Oficina de Equidad y Derechos Civiles en OSPI. Correo electrónico: [equity@k12.wa.us](mailto:equity@k12.wa.us) | Correo electrónico: [equity@k12.wa.us](mailto:equity@k12.wa.us). Otras opciones de quejas por discriminación: Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Educación de EE. UU.

206-607-1600 | TDD: 1-800-877-8339 | OCR.Seattle@ed.gov | Sitio web de OCR, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Washington 1-800-233-3247 | TTY: 1-800-300-7525 | Sitio web de la Comisión de Derechos Humanos.  
REGULACIÓN DE ARMAS EN LAS INSTALACIONES ESCOLARES: Es ilegal que una persona lleve o posea en las instalaciones de una escuela primaria o secundaria pública o privada, transporte proporcionado por la escuela o áreas de las instalaciones mientras sea utilizada exclusivamente por escuelas públicas o privadas, cualquier arma de fuego o cualquier arma peligrosa (RCW 91.41. 280, RCW 69.50.435, REC 28A.210.310(2)).  
Para obtener más información y la política y los procedimientos completos con respecto a las armas en las instalaciones escolares, consulte la Política de la Junta Escolar No. 4210, que se puede encontrar en el sitio web del Distrito en <https://www.sheltonschools.org/common/pages/DisplayFile.aspx?ItemID=20117644>  
REGISTRO DE MAESTROS Y AYUDANTES DE MAESTROS: Los padres pueden solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros y ayudantes de maestros de sus estudiantes. Una publicación en línea titulada El derecho de los padres a estar informados está disponible en inglés y español en: <http://www.k12.wa.us/Title/ParentFamilyEngagement/ParentsGuardians.aspx>. También se puede obtener información sobre las calificaciones de maestros y ayudantes de maestros comunicándose con Linda Arnold, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos en [larnold@sheltonschools.org](mailto:larnold@sheltonschools.org), o llamando al 360-426-1687.  
REGISTROS PUBLICOS: De conformidad con RCW 42.17, los padres y otros miembros del público tienen derecho a inspeccionar y copiar los registros públicos retenidos por el Distrito, incluidos los registros relacionados con la disciplina de los empleados, a menos que los registros estén exentos de divulgación pública según la ley estatal. Para solicitar registros, comuníquese con Linda Arnold, la coordinadora de registros al 360-426-1687, o [larnold@sheltonschools.org](mailto:larnold@sheltonschools.org).

Notificación de No Discriminación - Educación Profesional y Técnica: El Distrito Escolar de Shelton no discrimina por motivos de sexo, raza, color, origen nacional, discapacidad o edad en su programa o actividades y brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos de jóvenes designados. El Distrito Escolar de Shelton ofrece clases en muchas áreas de programas de educación técnica y profesional, incluidos cursos que abarcan una amplia variedad de disciplinas que se prestan en la variedad de disciplinas que se prestan a nivel estatal o local relacionadas con la atención médica, matemáticas, ciencias ambientales, etc. bajo su política de admisión abierta. Para obtener más información sobre las cartas de cursos de CTE y los criterios de admisión, comuníquese con Gretchen Maliska, coordinadora de aprendizaje relacionado con la carrera en 700 S. 1st St., Shelton, WA 98584; 360-426-1687; [gmaliska@sheltonschools.org](mailto:gmaliska@sheltonschools.org). La falta de dominio del idioma inglés no será una barrera para la admisión y participación en programas de educación profesional y técnica. Los siguientes personas han sido designadas para manejar consultas sobre las políticas de no discriminación: Linda Arnold, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos; 700 S. 1st Street, Shelton, WA 98584; 360-426-1687; [larnold@sheltonschools.org](mailto:larnold@sheltonschools.org).

Declaración de No Discriminación de los Servicios de Nutrición Infantil: De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluido el género identidad y orientación sexual), discapacidad, edad o represalia o retaliación por actividades anteriores de derechos civiles. La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audiencia) deben contactar con el personal de la escuela antes de la inscripción del estudiante. El Distrito de Shelton administra el programa el Centro TARG del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el Demandante debe completar el Formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que se puede obtener en internet en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria del denunciante con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o la carta AD-3027 completos deben enviarse al USDA por correo. Departamento de Agricultura de EE. UU. - Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles: 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; o fax: (833) 256-1666 o (202) 690-7442; o correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

AVISO ANUAL DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA (FERPA): El Distrito Escolar de Shelton puede divulgar información del directorio apropiadamente por escrito por escrito. Los padres que usen el correo electrónico o el correo postal para comunicarse con el distrito de acuerdo con el Procedimiento del Distrito No. 3231. El propósito principal de la información de directorio es permitir que el Distrito incluya este tipo de información de los registros educativos de su hijo en ciertas publicaciones escolares. Los ejemplos incluyen: un programa de teatro que muestra el papel del estudiante en una producción teatral; El anuario; cuadro de honor u otras listas de reconocimiento; Programas de graduación; y Fichas de actividades deportivas. La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga, también se puede divulgar a organizaciones externas sin el consentimiento por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, entre otras, empresas que fabrican anillos de clase o publican anuarios. Además, dos leyes federales exigen que el Distrito proporcione a los reclutadores militares, previa solicitud, tres categorías de información de directorio: nombres, direcciones y listas de teléfonos, a menos que los padres hayan informado al Distrito que no desean que se divulgue la información de su estudiante sin consentimiento previo por escrito. Si no desea que el Distrito divulgue información de directorio de los registros educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar al Distrito por escrito antes del 10 de septiembre de cada año, o dentro de los diez días posteriores a la inscripción del estudiante. El Distrito ha designado la siguiente información como información de directorio que no debe divulgarse: Nombre y dirección; Dirección y número de teléfono; Fecha y lugar de nacimiento; Fechas de asistencia; Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; Peso y altura de los miembros de los equipos deportivos; Diplomas y premios recibidos; La escuela anterior más reciente a la que asistió; Otra información que generalmente no se consideraría dañina o una invasión de la privacidad si se revelara. Las direcciones residenciales reales de los participantes en el Programa de confidencialidad de direcciones del estado no estarán disponibles para su divulgación como información de directorio. Para obtener más información, acceda a la Política/Procedimientos del Distrito #3231 en el siguiente sitio web: [www.sheltonschools.org](http://www.sheltonschools.org). Haga clic en School Board/Policies/3000s-Students/3231.



SHELTON SCHOOL DISTRICT  
700 SOUTH 1ST ST  
SHELTON, WA 98584  
360-426-1687

NON-PROFIT ORG.  
U.S. POSTAGE PAID  
SHELTON, WA  
PERMIT NO. 29

POSTAL CUSTOMER

# DATOS DE LA TASA DE REEMPLAZO

El nuevo gravamen no impondría un nuevo impuesto además del que está actualmente vigente, pero **reemplazará** el impuesto vencido.

El gravamen actual vence el 31 de diciembre de 2023;  
el impuesto de reemplazo comenzaría el 1º de enero de 2024.

El Impuesto de Reemplazo proporciona alrededor del 11% del presupuesto del distrito. Estos dólares apoyan la totalidad o una parte de muchos programas y servicios educativos además del mantenimiento de las instalaciones.

El monto del impuesto a cobrar es el siguiente:

- 2024 — \$7,100,000 (Máximo de \$2.09 por \$1,000 de valuación tasada)
- 2025 — \$7,600,000 (Máximo de \$2.09 por \$1,000 de valuación tasada)
- 2026 — \$8,200,000 (Máximo de \$2.09 por \$1,000 de valuación tasada)



**RECUERDE VOTAR EL  
14 DE FEBRERO DE 2023**

LAS BOLETAS OFICIALES SE ENVIARÁN POR CORREO A LOS VOTANTES ALREDEDOR DEL 17 DE ENERO.

## BOLETÍN DE CALIFICACIONES DEL DISTRITO Y PUNTAJES DE NAEP

Para obtener más información sobre el Distrito Escolar de Shelton, visite el sitio web de OSPI en [reportcard.ospi.k12.wa.us](http://reportcard.ospi.k12.wa.us), luego busque "Distrito Escolar de Shelton" en el cuadro de búsqueda de resumen.

Para la Evaluación Nacional de la Educación Puntajes de progreso (NAEP) para Washington Estado, visite [www.k12.wa.us/student-success/testing/national-assessment-educational-progress-naep](http://www.k12.wa.us/student-success/testing/national-assessment-educational-progress-naep).



Para obtener una copia de esta edición del Informe anual del distrito escolar de Shelton en español, visite [www.sheltonschoools.org](http://www.sheltonschoools.org) - Haga clic en la pestaña "Distrito" - Haga clic en "Informes anuales"